



# Secretaría de EDUCACIÓN

1.8.4.2-20

Tunja, 14 de marzo de 2024

Doctor  
**JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA**  
Subdirector de Fortalecimiento Institucional  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión Formulación POAIV BOYACÁ - 2024

Respetuoso saludo,

En cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional- Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se remite la siguiente documentación referida a la Formulación del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - BOYACÁ 2024:

1. Acta De Conformación del Equipo Interdisciplinario.
2. Resolución número 001970 de 07 de marzo de 2024: *"Por la cual se conforma el Equipo Interdisciplinario para la formulación, seguimiento, control y evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá"*.
3. Matriz de Formulación y seguimiento POAIV 2024.
4. Formulario Diagnóstico del Sector Educativo, escrito y electrónico.

La anterior documentación se radicó en la plataforma de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA y remitió a los correos [atencionalciudadano@mineduacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduacion.gov.co) y [crecalde@mineduacion.gov.co](mailto:crecalde@mineduacion.gov.co)

## PUBLICACIÓN:

Se informa que la documentación referida a la Formulación del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - BOYACÁ 2024 dispuesta en el enlace de la Secretaría de Educación de Boyacá: <http://sedboyaca.gov.co/inspeccion-y-vigilancia/>

Cordialmente,

  
**CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO**  
Directora Técnico Pedagógica

Proyectó:  Grecia Palacios Pacheco, Profesional Universitario/Subdirección de Inspección y Vigilancia.